

CONTRATO: SERVICIOS DIVERSOS A DESARROLLAR EN LA I.D.M. CAMPO DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL “MARGARITAS”.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.

EMPRESA ADJUDICATARIA: ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMINANDO JUNTOS (C.I.F. nº G-14916621).

EXPEDIENTE N°: 03/15Se.

DECRETO DE ADJUDICACIÓN N° 207/2015.- Administración.

De conformidad con la documentación obrante en el expediente de contratación, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 15 de julio del presente, e informada por la Intervención Delegada con documentos contables nº RC 220150002099 y 220159000010, en uso de las atribuciones que me corresponden al estar facultado por Consejo Rector de 20 de mayo de 2015 para la adjudicación del contrato de “Servicios de asistencia técnica para la práctica de la actividad físico-deportiva en las Instalaciones de Gestión Directa del IMDECO, conforme a la citada propuesta de la Mesa de Contratación, **DISPONGO:**

PRIMERO: Adjudicar con la Asociación de Vecinos Caminando Juntos (C.I.F.: G-14916621), el contrato de Servicios diversos a desarrollar en la I.D.M. Campo de Fútbol de hierba artificial “Margaritas”, al haberse cumplido, dentro del plazo establecido para ello, el requerimiento efectuado en el Decreto nº 201/2015 de fecha 17-08-15.

SEGUNDO: El importe al que asciende esta contratación es de 30.800,00.-€ (entidad exenta de IVA según hace constar).

TERCERO: El plazo de duración del contrato se establece desde el 16 de septiembre de 2015 hasta el 15 de julio de 2017.

CUARTO: Fijar un plazo de quince días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación, para la firma del correspondiente contrato administrativo.

QUINTO: Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante, así como los Certificados de las distintas sesiones de la Mesa de Contratación justificativos de los extremos previstos en el art. 151, apartado 4.º párrafo 2.º del TRLCSP.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:goM7wRXYzVB0BmhCAcfw1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	14/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 goM7wRXYzVB0BmhCAcfw1Q==			

Código Seguro de verificación:tLUiifij3BfH2yaibw4Kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alberta Millan Larriva - Jefa del Servicio de Inspección Urbanística (Gmu)	FECHA	15/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 tLUiifij3BfH2yaibw4Kw==			

SEXTO: Dar traslado de esta resolución a los interesados y a los Servicios y Secciones correspondientes.

SÉPTIMO: Remitir el presente decreto al Servicio de Contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación y anulación del saldo sobrante en la Retención de Crédito.

EL PRESIDENTE DEL IMDECO
FDO.: ANTONIO ROJAS HIDALGO
(Firma electrónica)

TOMO RAZÓN,
LA SECRETARIA DEL IMDECO
POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MEDIANTE
DECRETO N° 10212/15 DE 31-08-2015
FDO.: ALBERTA MILLAN LARRIVA
(Firma electrónica)

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:goM7wRXyzVB0BmhCAcfw1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	14/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 goM7wRXyzVB0BmhCAcfw1Q==			

Código Seguro de verificación:t1UIiFiJ3BfH2yaibw4Kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alberta Millan Larriva - Jefa del Servicio de Inspección Urbanística (Gmu)	FECHA	15/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 t1UIiFiJ3BfH2yaibw4Kw==			